



Informe Comité de Ética en la Investigación de la Universidad de Oviedo, 2016.

27-07-2017

El Comité de Ética en la Investigación de la Universidad de Oviedo se creó en 2014 para dar respuesta a la amplia normativa que regula distintos aspectos relacionados con la ética en la investigación y la docencia. Este Comité es un órgano colegiado de carácter consultivo e interdisciplinar creado con el fin de realizar la evaluación de los aspectos éticos de los proyectos de investigación o las prácticas docentes que impliquen la utilización de animales, agentes biológicos y organismos modificados genéticamente. Para el caso de investigaciones con humanos y con muestras de origen humano, la solicitud de evaluación se remite al Comité de Ética de la Investigación del Principado de Asturias, ya que la legislación regional así lo establece.

El Comité está reconocido como Organismo Habilitado (OH) para evaluar proyectos que implican procedimientos con animales de experimentación (Resolución del 8 de octubre de 2013, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos). Con este reconocimiento, el Comité puede evaluar cualquier proyecto de cualquier entidad regional o nacional que implique investigación con animales.

El comité de ética se regula por un reglamento publicado en el BOPA el 26 de febrero de 2014. La información relativa al funcionamiento, composición, formulario y otros datos de interés se recogen en su [página web](#). Para dar una respuesta más ágil a las solicitudes de informes del Comité de ética, durante 2015 se acordó que el Comité de ética se reúna una vez al mes siguiendo un calendario preestablecido (el tercer viernes de cada mes). Además de la evaluación de los proyectos, el Comité se encarga de la tramitación de la autorización a la autoridad competente para aquellos proyectos que se ejecuten en la CCAA de Asturias.

Actividad

Durante 2016 se han celebrado 7 reuniones presenciales y 2 online en las que se han recibido 40 proyectos, evaluado 40 y se han enviado para su autorización a la Consejería 35 proyectos. Del total de proyectos recibidos, un 52,5% corresponde a proyectos de la Universidad de Oviedo, 10% al HUCA, siendo el resto (37,5%) correspondientes a entidades externas a la Universidad.

Consultas:

Se han atendido varias consultas generales relacionadas con las competencias del Comité, y la normativa relacionada con OMG además de numerosas consultas relacionadas con el procedimiento de solicitud, etc.



Otras actividades relacionadas con el Comité:

Cursos para la formación en experimentación animal

Las personas que lleven a cabo procedimientos o tomen parte en ellos y las personas que estén al cuidado de animales utilizados en procedimientos con fines científicos y docentes deberán tener la preparación y la formación adecuada. El RD53/2013 introduce cambios en cuanto a la autorización de las personas que trabajen con animales de experimentación. La implementación de estos cambios se recoge en la orden ministerial del 20 de marzo ECC/566/2015 publicada en el BOE el 1 de abril de 2015. En el bioterio de la Universidad de Oviedo se realizaron dos cursos de capacitación en octubre y noviembre de 2016.

El curso semipresencial y online para la obtención de la función a (incluye la función b, equivalente a 34 horas lectivas y Trabajo Bajo Supervisión), función c (incluye la función b, equivalente a 57 horas lectivas y trabajo Bajo Supervisión), función d (incluye c y b, equivalente a 106 horas lectivas) y curso puente de c a d (equivalente a 50 horas lectivas) fue impartido por la empresa Animalaria, poniendo la Universidad de Oviedo los recursos materiales y humanos para la impartición de la parte práctica de los mismos.

Acuerdo de Transparencia en experimentación animal

La Universidad de Oviedo se ha adherido al [Acuerdo de Transparencia en Experimentación Animal](#), promovido desde la Confederación de Sociedades Científicas de España (COSCE), con la colaboración de la Asociación Europea para la Investigación Animal (EARA) y lanzado el 20 de septiembre de 2016. Este acuerdo proporciona cuatro principios para ayudar a los centros de investigación a mejorar la información proporcionada a los ciudadanos sobre el uso de animales en investigaciones científicas.

La Universidad de Oviedo presentó este acuerdo en una jornada informativa que tuvo lugar el 4 de noviembre de 2016, a la que asistieron aproximadamente 40 investigadores usuarios del bioterio. La jornada fue recogida en la prensa regional ([ver noticia](#))

Difusión

Dentro de las actividades realizadas en "La semana de la ciencia" organizada por la UCC (Unidad de Comunicación Científica de Uniovi), 72 alumnos de 5 institutos asturianos visitaron el Laboratorio de Imagen Preclínica del Bioterio en el mes de noviembre, donde les explicaron las diferentes técnicas de imagen empleadas para estudios anatómicos y funcionales en animales de experimentación (Resonancia Magnética, Escáner, PET y micro escáner).



Evaluación retrospectiva

El Comité como Órgano Habilitado tiene la función de realizar una evaluación retrospectiva de aquellos proyectos cuya evaluación y autorización así lo determine.

Informes a la autoridad competente

El RD 53/2013 establece que los Organismos Habilitados deben remitir un informe anual detallado de sus actividades al órgano competente, incluyendo la relación de todos los proyectos que haya evaluado y evaluado retrospectivamente. Se ha preparado y enviado el informe correspondiente al año 2016.

Por otra parte, se ha establecido con la autoridad competente, el [protocolo](#) para la obtención de la capacitación para trabajar con animales de experimentación en aplicación de la Orden ECC/566/2015 .



Plan de trabajo previsto para 2017

El objetivo propuesto para el año 2017 es consolidar y agilizar los procedimientos de trabajo establecidos en el Comité, reduciendo los tiempos de gestión para los investigadores. Además, se estudiará la posibilidad de modificar el reglamento para aumentar las competencias del comité incluyendo

Algunas actividades previstas son:

-Funcionamiento: Mejorar los formularios de solicitud y presentar un borrador de modificación del reglamento

-Formación: Preparar un plan de formación en ética en la investigación para dar formación general y específica en la materia a través del INIE (Instituto de Investigación en innovación educativa)

-Difusión: Ampliar y actualizar la página web del comité, incluyendo información de interés para los investigadores que emplean animales de experimentación.

-OMG: Revisión de legislación actual y adecuación a la misma.